

Coordinador o coordinadora de bienestar y protección en centros educativos. Definición y funciones

Modalidad: curso e-Learning Duración: 10 horas

Categorías: Educación, servicios socioculturales y a la comunidad

OBJETIVOS

- Conocer los orígenes de la figura y la labor del coordinador o coordinadora de bienestar y protección en los centros escolares a través de su perfil profesional
- Distinguir las funciones asignadas al coordinador de bienestar y protección basadas en las ya redactadas en el punto 2 del artículo 35 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- Reconocer algunos de los métodos alternativos más relevantes para la resolución de conflictos en el centro escolar, así como reconocer la importancia de la aplicación de los mismos para la mejora de las relaciones entre los miembros que componen el centro.

CONTENIDOS

La figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección

Introducción

Definición y objetivos del coordinador o coordinadora de bienestar y protección.

Qué profesionales ejercerán como coordinador o coordinadores de bienestar y protección.

La relación del coordinador o coordinadora de bienestar con otros perfiles profesionales.

Funciones asignadas al coordinador de bienestar y protección

Introducción

Labor y funciones del coordinador o coordinadora de bienestar y protección

Resumen

Métodos alternativos de resolución de conflictos en centros educativos

Introducción

El conflicto como oportunidad.

Principales métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito escolar

Resumen